



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N. 154

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 6 de septiembre de 2024

CALIDAD ES SINÓNIMO DE ADECUADA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, considerando los modelos de evaluación con fines de acreditación elaborados y aprobados por el organismo de control de la educación superior, solicitó a las autoridades de las diferentes facultades, carreras y programas de posgrado de la Universidad Central del Ecuador que las planificaciones presupuestarias de: Plan Operativo Anual, Plan Anual de Política Pública, Plan Operativo de la Carrera, planes operativos específicos, entre otros; sean ejecutados de forma legal, eficiente, eficaz, transparente y oportuna.

El pedido realizado señalaba que “se ejecute el presupuesto y no se devuelvan los recursos, según el marco legal vigente y los instrumentos de planificación”; ya que estos son recursos que corresponde al Estado y al pueblo ecuatoriano, y deben ser utilizados en beneficio de la formación de los estudiantes de pregrado y posgrado, cuyo impacto se revierte posteriormente en la sociedad.

Lo solicitado se realiza en observancia del Art. 42 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador; con base en la normativa nacional e internacional vigente en materia de calidad de la educación superior; y, en referencia al "Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado", aprobado en marzo del 2024 por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Caces.

El modelo señala en su criterio “Funciones estratégicas y de soporte”, y el indicador: “Planificación académica y administrativa de la carrera”, que entre sus fuentes de información o evidencias las Carreras deben cumplir, entre otros

CONTACTO
Dirección Comunicación
022 524 714 | dcc@uce.edu.ec



aspectos, con:

- Planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas, entre otras.
- Planificación operativa anual, que describa por lo menos: objetivos operativos, actividades, responsables, indicadores, metas, presupuestos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de los indicadores y metas, entre otros.

La finalidad de esta solicitud realizada es que tanto los procesos evaluación interna (autoevaluación) como de evaluación externa (acreditación) de las carreras, estén orientados al aseguramiento de la calidad y la acreditación; considerando que ésta última evalúa el presupuesto que entrega el Estado a las instituciones de educación superior; además de ser partícipes de la construcción de una "cultura viva de calidad" en la cual estamos involucrados toda la comunidad educativa de la Institución.

(C.S).